ADENDA N° 1 / 2018

"SERVICIO DE ACTUALIZACION DE DATOS CATASTRALES DE LA ZONA URBANA DE SAN MIGUEL"

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DICE

11. La oferta deberá presentarse en sobre cerrado dirigido a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas, cuando fueren imputables al oferente.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

DEBE DECIR

11. La oferta deberá presentarse en 2 sobre cerrado dirigido a la Convocante. **Sobre N° 1**: Oferta Técnica. **Sobre N° 2** Oferta Económica (deberá contener solo el formulario de Oferta) las demás documentaciones solicitadas deberá adjuntarse en el Sobre N° 1. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas, cuando fueren imputables al oferente.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de la Oferta Técnica el día y la hora indicados en el SICP. Una vez evaluada la oferta técnica se realizara la notificación a los oferentes indicando la calificación obtenida y la fecha de apertura de la oferta económica.

SE DEBE PRESENTAR UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL POR EL 5% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, en forma de póliza de seguro o garantía bancaria. La garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (TREINTA) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de la documentación de la presente contratación.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC